ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

AD012T0000186

Fecha: 18/06/2026 Hora: 15:01:10

1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Carlos
Primer Apellido	Castro
Segundo Apellido	Roussel
Teléfono de contacto	
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	castrorousselcarlos@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	castrorousselcarlos@gmail.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	Junto con saludar, y en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se tenga a bien proporcionar copia y/o antecedentes relacionados con las subvenciones municipales otorgadas por la Ilustre Municipalidad de Temuco a la Sede Local Temuco de la Defensa Civil de Chile.Solicito específicamente:Copia de decretos, resoluciones, actos administrativos o documentos mediante los cuales se hayan aprobado subvenciones municipales destinadas a la Sede Local Temuco de Defensa Civil de Chile.Antecedentes correspondientes a las subvenciones municipales recibidas durante los años 2022 a la fecha, indicando:Monto otorgado.Fecha de entrega o transferencia de los recursos.Finalidad o destino de los fondos.Unidad o autoridad responsable de su gestión.Copia de los convenios, cartas de solicitud, informes, rendiciones de cuentas, respaldos de gastos u otros documentos asociados a dichas subvenciones.Cualquier otro antecedente administrativo relacionado con el otorgamiento, ejecución y rendición de estos recursos municipales.La información solicitada tiene por finalidad contar con respaldo documental oficial respecto del financiamiento municipal otorgado a la Sede Local Temuco de Defensa Civil de Chile y su correcta documentación administrativa.Solicito que los antecedentes sean remitidos en formato digital al correo asociado a esta solicitud, en caso de encontrarse disponibles.
Observaciones	Se solicita especialmente verificar antecedentes correspondientes a subvenciones municipales otorgadas durante el año 2022 y períodos posteriores, incluyendo decretos aprobatorios, montos asignados, transferencias realizadas y documentación de respaldo disponible.
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 20/07/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 20/07/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD012T0000186 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (562) 26964200

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo “Defensa Civil de Chile”, ubicadas en Villavicencio N° 352, Comuna de Santiago., en el horario Lunes a Jueves 08:30 a 12:30 - 14:00 a 17:00. Viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.